



RESOLUCIÓN DECANAL N° 034-2020-FZ-UNAP

Yurimaguas, 10 de diciembre de 2020

VISTO

El OFICIO N°060-DEFP-UNAP-2020, de fecha 04 de diciembre de 2020, la Lic. Esther Ruiz de Del Aguila; Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia, solicita Resolución Decanal de Autorización para Reingreso al Semestre Académico II – 2020; de los estudiantes Lucia Pizango Pérez con C.U. N° 2154607 DNI N° 74031368 y Aldo Junior Murayari Paima con C.U. N° 2154606 DNI N° 78373952.

CONSIDERANDO:

Qué, conforme al Capítulo IX. De los Reingresos a la Facultades; Art. 42°, Inc. a, del Reglamento Académico de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (RAPUNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 010-2015-CU-UNAP; establece los requisitos para acogerse a este beneficio.

Qué, por lo expuesto en el oficio del visto y en el considerando procede atender lo solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesionales de la Facultad de Zootecnia Lic. Esther Ruiz de Del Aguila.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Reingreso al Semestre Académico II – 2020 de los estudiantes Lucia Pizango Pérez con C.U. N° 2154607 DNI N° 74031368 y Aldo Junior Murayari Paima con C.U. N° 2154606 DNI N° 78373952.

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos para su trámite respectivo.

Registrarse, comuníquese y archívese.



ALDO JUNIOR MURAYARI PAIMA
Decana (e)



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Distribución:

DIGRAA, DEFP, Archivo